

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-

DE MI CONSIDERACIÓN:

Trámite No. 45295-0041-17
Expediente No. 162245

AB. JUAN PABLO FONSECA SANCHEZ, en mi calidad de Liquidador principal de **ASIMPCOASFALTOS, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, muy atentamente comparecemos ante Ustedes y decimos:

Fui legalmente notificado mediante Resolución de **CANCELACIÓN** No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010519, y con el fin de dar cumplimiento con lo ordenado en el inciso segundo del artículo tercero de la referida resolución, adjunto copia de las razones emitidas tanto por el Registro Mercantil del cantón Quito, como de la Notaria 27 del cantón Quito.

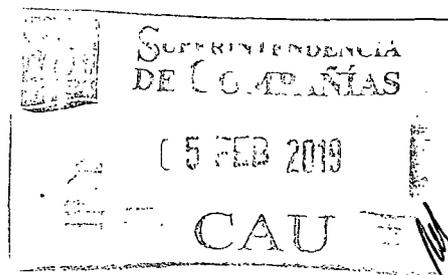
Con el antecedente antes mencionado **SOLICITO DISPONER** a quien corresponda cumplir con lo determinado en los **ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO** de la Resolución de **CANCELACIÓN** No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010519.

NOTIFICACIONES las seguiré recibiendo en la **Casilla Judicial No. 6087**, dirección electrónica **edumorasa@hotmail.com**

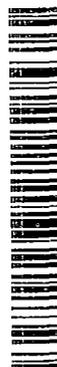
Muy atentamente,



AB. JUAN PABLO FONSECA SANCHEZ
C.C. 171686121-4
LIQUIDADOR, ASIMPCOASFALTOS, IMPORTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.



RS



N° TRAMITE: 45295-0041-17
DOCUMENTO: Soliatur
05/02/19 5.2.2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de la compañía **ASIMPCOASFALTOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"** por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 404 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaria General de la Intendencia Regional de Quito de forma simultánea: a) Se publique el contenido íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, b) Se notifique esta Resolución al liquidador de la mencionada compañía, en la dirección electrónica registrada en esta Institución.

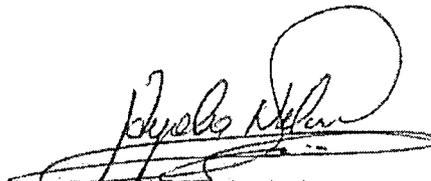
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que de manera independiente y no sucesiva: 1) El funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil en el que se encuentra domiciliada la compañía **ASIMPCOASFALTOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**: a) Cancele la inscripción de la compañía en el Registro a su cargo y efectúe las anotaciones marginales que correspondan; b) Cancele la inscripción de los nombramientos del Liquidador principal y de la Liquidadora Suplente, otorgados a favor del señor Juan Pablo Fonseca Sanchez y de la señora Samantha Katherine Astudillo Poveda respectivamente; y, c) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Artículo 51 de la Ley de Registro; y, 2) El Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo en que se constituyó la compañía tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la respectiva escritura pública.

Cumplido sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, al Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario del I. Municipio del cantón Quito para su conocimiento y de ser el caso, para que se adopten las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de sus instituciones.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, **16 de noviembre de 2018.**


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN



MEG
Referencias: 883
Expediente No. 162245
Trámite No. 45295-0041-17

CERTIFICO - Que el documento que antecede fue bajado de la www.supercias.gob.ec al cual me remito en caso necesario.
Quito 17 ENE 2019


Dra. Yolanda Alabueta
NOTARIA NOVENA.

Dirección Nacional
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4344 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/01/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 513 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | NO APLICA |
| NOTARÍA: | NO APLICA |
| CANTÓN: | NO APLICA |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRAD-SD-2018-00010519 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. NELSON AYALA AYALA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ASIMPCOASFALTOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES.

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRAD-SD-2018-00010519 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 16/11/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 1050 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2009; Y NROS. 10264 Y 10436 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2017 Y 10 DE JULIO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ASIMPCOASFALTOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA., OTORGADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010519, DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITA POR EL DOCTOR NELSON AYALA AYALA, SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, EN LA QUE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASIMPCOASFALTOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 404 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, RESOLUCIÓN QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.-

Quito, a 04 de febrero de 2019.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000001090



20191701027000192

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

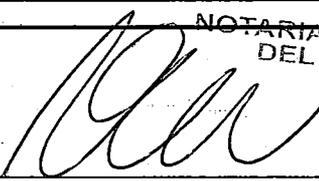
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701027000192

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 4 DE FEBRERO DEL 2019, (12:44) |
| TIPO DE RAZÓN: | RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010519 |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-03-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | SN |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MORALES LLERENA EDUARDO SANTIAGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803377652 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |


 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
 Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto